

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 60

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutidas y aprobadas por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0313	FRANCISCO ANTONIO JIMENEZ	TUTELA 2 INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, abril 16 DEL 2020

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0352cc2136e039087cbf5c9fc99848c4c5ce5aeaebd56386a1e4a83c277e7b93

Documento generado en 16/04/2021 09:41:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 66

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal para adolescentes magistrados CLAUDIA BERMUDEZ Y OSCAR CASTRO que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0528	NOMBRE SUJETO A RESERVA CODIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	AUTO

Medellín, abril 16 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1293594282cec7c555b555ac65ff2f28c1f5ecec324a451dc7a54e95c7e3487a

Documento generado en 16/04/2021 10:51:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 046

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05282 60 00334 2018 80031 (N.I. TSA 2020-0938-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 16 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 046

Hoy, 16 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Radicado	05282 60 00334 2018 80031 (N.I. TSA 2020-0938-5)
Decisión	Modifica y confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f0a139c58251beb0c32e6ddf833f9a2ec11a80d120e7f82b01161a91606d953

Documento generado en 16/04/2021 09:45:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 046

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0497-3
ACCIONANTE: RONY ANDRES ESCOBAR OSORIO
ACCIONADA FISCALÍA 165 ESPECIALIZADA DEL BAJO CAUCA
ASUNTO. TUTELA 1 INSTANCIA
DECISION NIEGA

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83c61eb4c22f9c6852edac57ce6fc6bb7e16356daac8daab98f7bf7c2ced2a96**
Documento generado en 16/04/2021 04:23:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 044

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0475-3
ACCIONANTE: ALEX HURTADO JULIO
ACCIONADA NUEVA EPS
ASUNTO. TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DECISION NIEGA

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb4461f41875452d4ea1fab7000372036daf73ede89d3240c8b09161b94c80b**
Documento generado en 16/04/2021 02:28:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 047

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 2021-0320-3
ACCIONANTE: JUAN CAMILO ZAPATA JIMÉNEZ
ACCIONADA NUEVA EPS
ASUNTO. TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
DECISION CONFIRMA PARCIALMENTE

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c27897f06bda59c74d8ec43fa0036d6925f25f7f7cef9511a9c6f67f46def5**
Documento generado en 16/04/2021 02:28:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 043

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0320-3
ACCIONANTE: JUAN CAMILO ZAPATA JIMÉNEZ
ACCIONADA NUEVA EPS
ASUNTO. TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
DECISION CONFIRMA PARCIALMENTE

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aa5c130ca534355739fc195f624d0df6dc7e8a8912561bf1fdb77665837ac5**
Documento generado en 16/04/2021 09:45:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 045

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO:	2021-0516-3
ACCIONANTE:	LIBARDO FABER LOPEZ AGUDELO
ACCIONADA	NUEVA EPS
ASUNTO.	CONSULTA
DECISION	NULIDAD

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44c43c98131c630b9a0b047677c25dd2a81313f6ffa3b8396cd610d1161526**
Documento generado en 16/04/2021 02:55:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 048

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO:	2021-0475-3
ACCIONANTE:	ALEX HURTADO JULIO
ACCIONADA	JUZGADO 2º EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
ASUNTO.	TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DECISION	NIEGA

Medellín, abril 16 de 2021

(Firma electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c5005b0fef0f1878539f3723a5b3a613f80599b70d1a8e1e2c6cf14ab8cba74**
Documento generado en 16/04/2021 03:55:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 041

Por el cual se informa que el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 088

PROCESO : 2021-0370-1 (05045-31-04-002-2021-00072)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CARLOS ALBERTO DAVID DAVID
ACCIONADO : ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 089

PROCESO : 2021-0400-1(05042 60 00 346 2019 80026)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : MARCO FIDEL DAVID TUBERQUIA
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 090

PROCESO : 2021-0478-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : URIEL DE JESÚS MARTÍNEZ BETANCUR
ACCIONADO : JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 041

Medellín, el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 088

PROCESO : 2021-0370-1 (05045-31-04-002-2021-00072)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CARLOS ALBERTO DAVID DAVID
ACCIONADO : ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 089

PROCESO : 2021-0400-1(05042 60 00 346 2019 80026)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : MARCO FIDEL DAVID TUBERQUIA
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 090

PROCESO : 2021-0478-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : URIEL DE JESÚS MARTÍNEZ BETANCUR
ACCIONADO : JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0370-1

N Nancy Avila De Miranda
Lun 12/04/2021 2:47 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia de tutela de segunda instancia Rad. 2021-0370-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de abril de 2021 8:46
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0370-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. **2021-0370-1**, para que sea revisado por ustedes. Lo términos procesales vencen del próximo 21 de abril.

[2021-0370-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0370-1

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 16/04/2021 7:21 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con **N.I 2021-0370-1 (05045-31-04-002-2021-00072)**, accionante **CARLOS ALBERTO DAVID DAVID**, accionado **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS**, por medio de la cual se resuelve confirmar la sentencia del 12 de febrero de 2021, emitida por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Apartadó, Antioquia, mediante la cual negó el amparo solicitado de los derechos fundamentales a la vida, mínimo vital y seguridad social, presuntamente vulnerados por la ARL POSITIVA.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0400-1

N Nancy Avila De Miranda
Mié 14/04/2021 1:20 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto de sentencia de tutela de segunda instancia Rad 2021-0400-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de abril de 2021 12:57
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0400-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre sentencia de tutela de segunda instancia, Rad. **2021-0400-1**, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 22 de abril de 2021.

[2021-0400-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0400-1

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 16/04/2021 7:33 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radiado **2021-0400-1(05042 60 00 346 2019 80026)**, accionante **MARCO FIDEL DAVID TUBERQUIA**, accionado **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, por medio de la cual se resuelve "REVOCA la sentencia de naturaleza, fecha y origen indicados en la parte motiva de esta providencia, ordenando al representante legal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS que, dentro de los quince (15) días siguientes, contados a partir de la notificación de esta decisión, realice las gestiones administrativas suficientes, necesarias e indispensables, para determinar la viabilidad de la exclusión de los señores YURANI CARTAGENA VARGAS y GILDARDO RUEDA VARELA del grupo familiar del accionante MARCO FIDEL DAVID TUBERQUIA".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

gestiones administrativas suficientes. nece

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0478-1

N Nancy Avila De Miranda
Mié 14/04/2021 1:11 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia de tutela de primera instancia Rad. 2021-0478-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de abril de 2021 8:39
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0478-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre sentencia de tutela de primera instancia, Rad. 2021-0478-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 19 de abril de 2021.

[2021-0478-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Buenas tardes. Apruebo el proyecto co... | Bandeja de ent...

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: OBSERVA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0478-1

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

De: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de abril de 2021 4:34 p. m.
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OBSERVA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0478-1

Cordial saludo,

Adjunto se remite en formato pdf, observación en relación con el estudio efectuado por la Dra. Guerthy Acevedo Romero, del proyecto de la referencia

Se adjunta 1 archivo (s). Confirmar recibido.

Atentamente,

Claudia Ximena Reyes Oliveros
Abogada Asesora

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-0478-1

N Nancy Avila De Miranda
Vie 16/04/2021 3:26 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo el proyecto corregido de sentencia de tutela de primera instancia, Rad.2021-0478-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de abril de 2021 14:44
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-0478-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, atendiendo las observaciones realizadas por la Dra. Ghuerthy Acevedo Romero referente al derecho fundamental vulnerado con la omisión del Despacho Accionado, rota nuevamente por este medio el proyecto sobre sentencia de tutela de primera instancia, Rad. **2021-0478-1**, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 19 de abril de 2021.

[2021-0478-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

APROBACIÓN PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-0478-1

Respondió el Vie 16/04/2021 3:41 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 16/04/2021 3:39 PM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**, identificado con **N.I 2021-0478-1**, accionante **URIEL DE JESÚS MARTÍNEZ BETANCUR**, accionado **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA**, por medio de la cual se resuelve "...NEGAR por improcedentes las pretensiones de tutela formuladas por el señor **URIEL DE JESÚS MARTÍNEZ BETANCUR**, por encontrarnos frente a un hecho superado."

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 040

Por el cual se informa que el día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el siguiente proyecto:

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 2021-0471-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DAVID BERRIO ACEVEDO
AFECTADO : HAROLD ANDREY VILLA VÉLEZ
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
ANTIOQUIA Y OTRO
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 040

Medellín, el día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron el proyecto de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 087

PROCESO : 2021-0471-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DAVID BERRIO ACEVEDO
AFECTADO : HAROLD ANDREY VILLA VÉLEZ
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
ANTIOQUIA Y OTRO
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=18&version=20210405005.05

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0471-1

 Nancy Avila De Miranda
Mié 14/04/2021 1:09 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto de sentencia de tutela de primera instancia Rad. 2021-0471-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de abril de 2021 8:36
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0471-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre sentencia de tutela de primera instancia, Rad. 2021-0471-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 16 de abril de 2021.

[2021-0471-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

RPSPUFSTA TUTELA
Jun 12/04

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0471-1

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 15/04/2021 9:34 AM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa



Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**, identificado con **N.I 2021-0471-1**, accionante **DAVID BERRIO ACEVEDO (HAROLD ANDREY VILLA VÉLEZ)**, accionado **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA Y OTRO**, por medio de la cual se resuelve "...AMPARAR los derechos fundamentales de debido proceso, acceso a la administración de justicia y defensa material y técnica que le asisten al Sr. HAROLD ANDREY VILLA VÉLEZ, conforme a la parte motiva de esta decisión".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

AVISO VIRTUAL NÚMERO 67

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0291	OMAR HERNEY VERGARA	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2021-0467	RONALDO ARNULFO VALLEJO	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, abril 16 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ae67ef0ecd5000465a682b3d4fd7de436e59d0e1bf7955ff902975b5fd0cfd27

Documento generado en 16/04/2021 02:31:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>